



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS UNIDAD DE CATASTRO



Datos generales del trámite

Clave	TM-S-CRFI		
Nombre del trámite o servicio	Cancelación de Registro Fiscal Inmobiliario		
Objetivo	Documentar procedimientos de Cancelación de Registro Fiscal Inmobiliario, con apego a la normatividad interna del Municipio.		
Categoría	Catastro y Traslados de Dominio.		
Respuesta	Tiempo máximo	10 días	
Resultado del trámite	Acuerdo Municipal de Cancelación de Registro Fiscal Inmobiliario.		
Vigencia	Tiempo	Definitiva	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando por resolución judicial o rescisión de contrato, el registro del bien inmueble debe corregirse.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Solicitud de Cancelación de Registro Fiscal Inmobiliario dirigido a la Subdirección de Ingresos (Escrito libre) firmada por el propietario o Notario Público.	1	1
2.	Dictamen emitido por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.	-	1
3.	Comprobante del recibo de pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal inmediato anterior.	-	1
4.	Sentencia que haya causado ejecutoria o instrumento notarial en el que conste la rescisión de contrato.	1	1
5.	Identificación oficial del contribuyente o representante legal.	-	1
6.	Croquis de localización.	-	1
7.	Copia del comprobante de domicilio fiscal del contribuyente.	-	1

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Pago de Derechos Correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	Solo en ventanilla
----------	--------------------

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	3TS-09	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	24/08/2020	Autor	JJCU/JBMG	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	-----------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS UNIDAD DE CATASTRO

En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de Documentos (Departamento de Trámites y Solicitudes Catastrales). 2. Geo-localización del bien inmueble (Departamento de Cartografía y Estadística Inmobiliaria). 3. Elaboración de Avalúo (Departamento de Verificación y Valuación). 4. Emisión de acuerdo de cancelación de registro fiscal inmobiliario. (Departamento de Trámites y Solicitudes Catastrales) 5. Emisión de orden de pago (Departamento de Registro Fiscal Catastral). 6. Pago de derechos (Cajas Recaudadoras). 7. Actualización del registro fiscal inmobiliario (Departamento de Registro Fiscal).
Telefónico	Solo en ventanilla

Datos de contacto

Dirección	Tesorería Municipal
Subdirección	Subdirección de Ingresos
Departamento	Departamento de Registro Fiscal Catastral.
Domicilio	Calle Galeana número 119, Colonia Centro
Teléfono	1321323 ext. 104
Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

- U.M.A. Unidad de Medida y Actualización Vigente.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Art. 138 Fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, vigente.	Municipal	Bando	30/04/2019
2.	Art. 146 Frac. XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.	Municipal	Ley	28/03/2020

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Artículo 253 del Bando de Policía y Gobierno 2019 del Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	3TS-09	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	24/08/2020	Autor	JJCU/JBMG	Hoja	2/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	-----------	------	-----